



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00019722- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Sandra Marina Deza, DNI: 16.905.241, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Departamento Contable de Secretaría General del Rectorado;

Lo manifestado en el orden 75 por el Departamento Contable de la Secretaría General;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Sandra Marina Deza, DNI: 16.905.241, que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Esteban Daniel LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos al Departamento Personal y Sueldos.

mp/jf

